

EDICTOS

PUBLICAR EL VIERNES 08 DE MARZO DE 2019

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 ART. 2º) y 3º) (Falta de Limpieza y Desmalezamiento) Y 6485/94 (Falta de Cerco reglamentario); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. JARA ANDRES FABIAN DNI N° 21.985.385, con domicilio constituido en calle Los Lirios Torre "E" Piso 7 Dpt. "B"; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 3119** por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-21-085-9919-0000 sito en calle Honduras entre Perú y Belice; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>06 (especial)</u>
Fecha <u>08 / 03 / 2019</u>